



DECRETO N° 207

CHIGUAYANTE 02 FEB 2017

VISTOS : La Solicitud presentada y la documentación adjunta; lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto Ley N° 3.063; y, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1. Autorícese a doña MARISOL GONZALEZ MANRIQUEZ C.I. N°10.617.649-3, en la dirección de AVDA. MANUEL RODRIGUEZ, N° 426, LOCAL 13, comuna de CHIGUAYANTE, PATENTE DE COMERCIAL E INDUSTRIAL DEFINITIVA para el giro comercial de CONFECCION ROPA DE VESTIR.

2. Procédase a notificar la presente resolución, a través del departamento de Patentes y Rentas Municipales.

3. La interesado(a) deberá concurrir al Departamento de Patentes y Rentas, para pagar y retirar la patente respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MIGUEL GUERRERO MALDONADO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



ANDRÉS PARRA SANDOVAL
ALCALDE(S)

APS/MGM/REC/vht.

Distribución:

- Interesado ✓
- Alcaldía ✓

Dirección Jurídica
Secretaría Municipal

- Dirección de Control

Dirección de Administración y Finanzas
Patentes y Rentas Municipales



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 02 FEB 2017 HORA 10:58
PROCEDENCIA Alcaldía
FIRMA